

Legajo nº 200<sup>to</sup>  
Ayuntamiento  
de  
Bayona.

80 C  
Provincia  
de  
Pontevedra.

Año de 1911.

Expediente en que consta el informe  
emitido por la Corporacion Municipal re-  
ferente a la concesion de una porcion de  
terreno para una Cetarea que solicita V.  
Donque Pasual al lado C. de Monte Real

COMANDANCIA MILITAR  
DE LA  
PROVINCIA MARÍTIMA  
DE  
VIGO

Núm. 789

Junjo el que se remite  
a V. M. el mismo expediente  
relativo a una porción de  
terreno que para establecer  
una cédula solicita Don  
Enrique Pasmal, con el fin  
de que sea vida la por-  
ción municipal de su  
merceda preterita; es-  
perando de su atención me  
remita certificado del  
acuerdo que recaiga.  
Dios que a V. S. m. a.  
Vigo, 24 Noviembre 1911

Don Perrey de Achard

Mr. Alcalde Constitucional de  
Bayona

e Ayuntamiento de la villa de Bayona.

Certifico que el mismo en sesión  
de ayer tomó el acuerdo que dice así:

" Se dio cuenta de la Comunicación de la  
Comandancia Militar de la provincia Marítima  
de Vigo, número 789 de fecha 24 de Noviembre



C.O.243.896 \*

Atención

Recibida la anterior Comunica-  
cion con el expediente de que hace mérito, dese-  
cuenta de todo á la Corporacion Municipal. Lo  
dispuso el Sr. Alcalde de este Distrito en Bayona  
á cuatro de Noviembre de mil novecientos once  
de que yo Secretario Certifico =



Juan de Alamos  
Luis Gil  
Mio

Jr Luis Gil Coranzo Secretario del  
Ayuntamiento de la Villa de Bayona.

Certifico que el mismo en sesión  
de ayer tomó el acuerdo que dice así =

" Se dio cuenta de la comunicacion de la  
Comandancia Militar de la provincia Marítima  
de Vigo número 789 de fecha 24 de Noviembre

relativos a una porción de terrenos que para es-  
tablecer una Cetarea solicitada V. Enrique Páez,  
con el fin de ser oída la Corporación Municipal  
y se le remita certificación del acuerdo que recaí-  
ga. Vistos los cuatro planos referentes a la  
mencionada Cetarea en la playa E. de Monte  
Real de este pueblo; y leída la Memoria  
relacionada con la misma y cuyos trabajos auto-  
riza el Sr. Ingeniero de Caminos V. José de  
la Peña, la Corporación después de suficiente  
discusión; y teniendo en Consideración que el di-  
fuso elegido, que conoce perfectamente, es a pro-  
posito para el objeto, y allí no existen des-  
gües inmundos y de letreos que vistan en sus  
inmediaciones, acordó por unanimidad informar  
que no ve inconveniente en que se otorgue  
la Concesión que se pretende, y que se remita  
certificación de este Acuerdo al Sr. Comandante  
de Marina a los oportunos efectos. -

Y para que conste expuso la pre-  
sente de orden y con el Sr. B. del Sr.

herederos  
para el  
de Pascual,  
Municipal,  
que me ai-

antes ala  
de Monte  
Memoria  
abajas auto-  
V. Jose de  
de suficiente  
que el di-  
es a pro-  
sienten de la  
están en sus  
de informar  
de porque  
me de revista  
Comandante  
efectos. -

de la por-  
B. del Sr.

Alcald en Bayona a once de Noviembre  
de mil novecientos once



Yo el Jefe  
de la  
El Alcalde

V. Manuel Blasco

Luis Gil  
Mio

Providencia

Cumplase lo acordado reunien-  
dose al Sr. Comandante de Marina la oportu-  
naria Certificacion con el expediente por el mis-  
mo carriad. - Lo dispuso el Sr. Alcalde de  
este Ayuntamiento en Bayona a once de Noviembre de  
mil novecientos once de que yo Secretario certifi-



V. Manuel Blasco

Luis Gil  
Mio

RAM. El mismo dia se dio cumplimiento  
a lo acordado; y para que conste lo firmo =

Luis Gil  
Mio